



**RESPONDE OBSERVACIÓN  
ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR  
PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**PROVISIÓN DE CARGO  
Abogado/a  
Programa mi Abogado Región de Valparaíso**

---

<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTE</b>
CP 027-2023	1

**OCTUBRE 2023**

## **1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:**

Con fecha 12 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Francisca Valdés Vera, la cual se transcribe textual a continuación:

Junto con saludar, vengo en realizar observación del proceso de selección en referencia, haciendo presente que, en el apartado "Estudios y cursos de formación educacional y capacitación", obtuve 3 puntos, puesto que sólo fue considerado el Diplomado en Derecho de la Infancia equivalente a 180 horas de estudio. Sin embargo, quien suscribe acompañó -en el mismo archivo- 3 certificados, que acreditan mi participación en cursos por 92 horas; (Aplicaciones del enfoque de género para la intervención en acogimiento familiar de 16 horas, estrategias de gestión del enfoque de inclusión intercultural en la intervención en infancia y adolescencia de 16 horas, y representación y defensa especializada NNA de 60 horas), no asignado el puntaje previsto en el ítem "1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total".

Por otro lado, en el ítem "Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes" se me asignó 3 puntos, empero, tal como acreditan los documentos acompañados, desde noviembre del año 2019 me he desempeñado en cargos que suponen interacción directa con niños, niñas y adolescentes en Clínica Jurídica Universitaria, Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana y Corporación Opción.

En ese sentido, en el apartado antes mencionado, debería obtener 5 puntos.

Cordialmente

Francisca Valdés Vera

## **2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:**

Se revisan los antecedentes presentados por doña Francisca Valdés Vera, constatándose que con fecha 10/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP.027-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### **2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR**

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Francisca Valdés Vera, en particular su certificado de antecedentes, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra f) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditadas. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

En la documentación referente a la especialización presentada por la postulante, de acuerdo al punto 4.5 Etapa 3: Evaluación curricular, estipulado en bases: En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 027-2023, aprobada por Resolución Exenta Nº 1437 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité **no acoge** la observación presentada por doña Francisca Valdés Vera, por lo tanto, la postulante mantiene su condición de reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		13-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		13-10-2023
Ricardo Guerra Morales	Profesional Control de Gestión (S)		13-10-2023